FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARANDA	GONZALEZ	IVHON NATHALIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 52982556	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 10 AÑO 1983	CALLE 23A BIS 83 20 int 2 apto 102 Modelia Fontibon			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	1111111	EMAIL	nathalia.aranda@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES	03	2011	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	08	2007	252551151516CND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6012202880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 68 64C null 75					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA	*DEPENDENCIA* PLANEACION Y CONTROL						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 68 64C 75					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	11	*Mes*	11	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA	*DEPENDENCIA* DIRECCION CALIDAD BASICA					*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTSA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFANCIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 68 64C 75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO DATA QUALITY			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CIENTIIFICO DE DATOS	*DEPENDENCIA* ´PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 74 20C 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTSA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION Y SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 82 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA FFIE - FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	23	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA (INGENIERA DE SIST	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION E INFORMATICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 82 99						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3286800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* CENTRO DE SISTEMAS E INFORMATI					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD I+VOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE SISTEMAS,	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION SISTEMAS DE INFORMACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 38 56 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD I+VOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AANALISTA DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION SISTEMAS DE INFORMACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 38 56 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD I+VOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	12	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE SISTEMAS,	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION SISTEMAS DE INFORMACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 38 56 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4377630	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PRIMERA INFANCIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SODNA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Avenida Carrera 68 N 64 c -75						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogota 2026/junio

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

24-OCT-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500109-45099451-F-0052982556-20020116 **06803** 02015B 02 112060900

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52982556**

ARANDA GONZALEZ
APELLIDOS

IVHON NATHALIA
NOMBRES

Nathalia Aranda G.
FIRMA



LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. [illegible] DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Telecomunicaciones

A

Ivhon Nathalia Aranda González

CÉDULA DE C. No. 52.982.556 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, EL DÍA 30 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2011

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

25569

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 27 - 120
LIBRO DE REGISTRO No. 16
FOLIO No. 13.985
FECHA 30.06.11

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES

ACTA DE GRADO N°. ET-120

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 de junio del año 2011, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistemas Nacional de Informacion de Educación Superior N°. 52064, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 6293 del 20 de diciembre de 2005 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

a:

IVHON NATHALIA ARANDA GONZÁLEZ

identificada con la cédula de ciudadanía N°. 52.982.556 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 25 de mayo de 2011 y debidamente aprobado por Resolución No. P013-2011 del día 25 de mayo de 2011, originaria del consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de junio de 2011.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 30 de junio de 2011.

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Ivhon Nathalia Aranda González

C.C. 52982556 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Ingeniera de Sistemas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007)

Rector

Secretario General

Decano

Anotado al Folio No. 22422 IS Libro 2 del 21 de septiembre de 2007

28437

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Sapientia Aedificavit Sibi Domum

ACTA DE GRADO No. 1792 -IS -2007-

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ***veintiún (21)*** *días del mes de* ***septiembre*** *del año dos mil* ***siete (2007)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna* ***IVHON NATHALIA ARANDA GONZÁLEZ*** *con cédula de ciudadanía No.* ***52982556*** *de* ***BOGOTÁ D.C.****, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 17194003000110011100, confiriéndole el título de* ***INGENIERA DE SISTEMAS*** *mediante el siguiente juramento:*

JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma que la acredita para ejercer la profesión de ***INGENIERA DE SISTEMAS.-***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
RECTOR

(FDO.) LUZ MAYELA RAMIREZ OROZCO
DECANA

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2007

CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 224221S - Libro 2
del 21 de septiembre de 2007

La República de Colombia

y en su nombre el

Gimnasio Fidel Cano

Formación Integral para el Futuro

Resolución de aprobación No. 3584 de la Secretaría de Educación de Santa Fé de Bogotá D.C.

Confiere a :

Ivhon Nathalia Aranda González

Identificado (a) con C.C. No. 52.982.566 De Bogotá

El Título de

Bachiller Académico con Orientación en Computación y Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector (a) Secretario (a)

Libro de Registro No. 01 Folio No. 20

Diploma No. 11/2001

No se requiere registro, según decretos No. 021 del 6 de Mayo de 1.994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y No. 2150 del 5 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D.C. a 25 de Noviembre del Año 2001

Acta de Grado

Inscripción S.E. 2718

DANE 3110012-7728

En la ciudad de Bogotá a los Veintitres (23) días del mes de Noviembre del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del GIMNASIO FIDEL CANO.

Institución aprobada hasta Nva.Determ. en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico Orientación Computac. y Sist. según ResoluciOn No. 3584 del 11 de Noviembre del año 1999 Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional. se procedió a otorgar el TÍTULO DE

BACHILLER ACADEMICO CON ORIENTACION EN COMPUTACION Y SISTEMAS.

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ARANDA GONZALEZ IVHON NATHALIA.
C.C 52.982.556 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original general No 23 de fecha 23.11.01 que consta de 6 alumnos que comienza con el nombre de ARANDA GONZALEZ IVHON NATHALIA. y se cierra con el nombre de YURY ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ.

firmado y sellado por LIC. GILMA PATIÑO DE TAMARA. (Rector) y LIC. JORGE ARMANDO TAMARA ANGARITA. (Secretario).

Dada en Bogotá. a los Veintitres (23) días del mes de Noviembre del año 2001

Firmado y sellado

Rector (a) o Director (a)

C.C. No. 20.292.022 de Bogotá

Secretario(a)

C.C. No. 17.137.780

Diploma No. 11/2001

FISE 2128680 - 2121672


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25255151516CND
INGENIERA DE SISTEMAS
DE FECHA 21/02/2008
IVHON NATHALIA
ARANDA GONZALEZ
C.C. 52982556
UNIVERSIDAD CATOLICA DE
COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-021
Versión: 02

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE DIMAR (E)

C E R T I F I C A QUE:

IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ, identificado/a con **(NIT/CC)** No. 52.982.556, se *encuentra celebrando* con esta entidad un contrato de Prestación de Servicios con las siguientes condiciones:

Entidad Contratante:	*DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*
NIT:	*830.027.904-1*
Nombre del contratista:	IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ
NIT/CC del contratista:	*52.982.556*
Contrato No:	*DI0101272022*
Valor del contrato:	*$33.927.300*
Fecha de inicio de contrato:	*20/01/2022*
Fecha de terminación de contrato:	*19/12/2022*
Porcentaje de ejecución:	*94,23%*
Objeto:	*"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS O CARRERAS AFINES PARA APOYAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE DIMAR, ANÁLISIS Y LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, DEFINICIÓN DE LA SOLUCIÓN, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE PRUEBAS, SEGUIMIENTO A NOVEDADES O ERRORES QUE SE PRESENTEN*
Actividades:	*No solicitadas*
Observaciones:	*Ninguna*

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los (24) días del mes de noviembre 2022, a solicitud del interesado.

Teniente de Navío GUSTAVO ADOLFO HERAZO MERCADO
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Elaboró:
Gaviria Moreno Treicy
CPS Seguimiento Contratos

Revisó
S2 Venegas Julian Andres:
Jefe Seguimiento

IVOLUCIÓN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO S.A.S
NIT. 900.614.957-3

CERTIFICA QUE

IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No 52.982.556 de Bogotá, ha prestado sus servicios profesionales en nuestra firma a través de los siguientes contratos:,

Contrato No	Fecha	Valor Contrato	Duración	Objeto
217	23/12/2019 al 30/12/2020	$ 48.000.000	12 meses	Prestar sus servicios profesionales como Analista para el desarrollo de software
CTL-02-2021	01/02/2021 al 30/08/2021	$26.600.000	7 meses	Desempeño en el cargo de Líder de análisis de Software a través de un contrato laboral a término fijo
312	01/09/2021 al 30/01/2022	$ 25.500.000	5 meses	Prestar sus servicios profesionales como Líder de análisis de Software

Dado en Bogotá D.C., a los (9) días del mes de diciembre de (2021).

Atentamente,

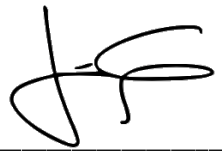

JULIO CÉSAR GRANDAS OLARTE
REPRESENTANTE LEGAL
IVOLUCIÓN

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ identificado con C.C.: 52982556 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-5695
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	03/04/2019
VALOR	45,153,000
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	09/04/2019
FECHA DE TERMINACION	08/01/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR EL LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, EL DESARROLLO, PRUEBAS, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS APLICATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 28-ene-2020

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
C.C 51.698.679 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Anderson Garzón

Acuerdo-CERTIFICA_52982556 IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ.pdf

Informe de auditoría final 2020-01-29

Fecha de creación:	2020-01-29
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAc4doI7qn-Az8YucGXlS2B2GEzNswt7ks

Historial de “Acuerdo-CERTIFICA_52982556 IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-01-29 - 0:37:21 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Anderson Enrique Garzon Cardenas (agarzon@sdis.gov.co) para su firma.

2020-01-29 - 0:37:25 GMT

Anderson Enrique Garzon Cardenas (agarzon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-01-29 - 1:09:27 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.75.6.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) para su firma.

2020-01-29 - 1:09:29 GMT

Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-01-29 - 1:10:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 161.18.163.242.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Anderson Enrique Garzon Cardenas (agarzon@sdis.gov.co), AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co).

2020-01-29 - 1:10:02 GMT

22200

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	1208 / 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**IVHON NATHALIA ARANDA GONZÁLEZ**
CEDULA DEL CONTRATISTA	52.982.556
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE DEL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANALISIS DE LOS DATOS GENERADOS EN LAS DIFERENTES FASES DE LA OFERTA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SUS SUBDIRECCIONES.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar en el análisis de los datos, fuentes y estadísticas, depuración e identificación de características de calidad requeridas en la implementación de la oferta adscrita a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones, a través de procesos claros de minería de datos y presentación de los informes requeridos para garantizar la consistencia e integridad de los datos. 2. Identificar patrones y datos relevantes que ayuden a los colaboradores que implementan la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia a tomar acciones frente a las situaciones identificadas. 3. Brindar soporte técnico, asistir permanentemente y acompañamiento a los usuarios de la Dependencia o Regionales en los asuntos relacionados con el reporte y cargue de información de los datos insumo base de la operación de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones. 4. Apoyar la definición e implementación de estrategias que garanticen la oportunidad en el registro de información de beneficiarios atendidos en la oferta de atención adscrita a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones. 5. Participar y documentar la especificación y las pruebas de aceptación de soluciones tecnológicas que soporten la operación de la oferta de atención a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones, en coordinación con la DIT. 6. Participar en el alistamiento, implantación, operación y seguimiento a los requerimientos y/o soluciones tecnológicas para cumplir con las funcionalidades y estándares de calidad requeridos que soporten la operación de la oferta de atención adscrita a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones. 7. Brindar respuestas oportunas a las peticiones y requerimientos relacionados con los

	asuntos objeto de este contrato. 8. Apoyar en la ejecución de las acciones que sean requeridas permanentemente en todos los procesos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión. 9. Desplazarse a las Regionales y Centros Zonales del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del Supervisor del Contrato, gestionando los temas a su cargo. 10. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación el mismo, informe final del contrato sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes. 11. Cumplir con las demás recomendaciones y obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. **($37.661.333).**
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE **($4.870.000).**
PLAZO DEL CONTRATO	Será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2019. El plazo inició el 10 de mayo de 2019.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**DÍA:** 10 **MES:** 05 **AÑO: 2019**
APROBACIÓN DE LA POLIZA	**DÍA:** 10 **MES:** 05 **AÑO: 2019**
SANCIONES O MULTAS	**SI:** **NO:** X
ESTADO	**EN EJECUCIÓN** X
FECHA DE EXPEDICIÓN	14 de mayo 2019

DURLEY EDILMA ROMERO TORRES
Subdirectora de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PARA EFECTOS DE SUPERVISIÓN REMITIO LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Teléfono de contacto Dirección de Niñez y Adolescencia: (57 +1) 4377630 Extensión. 101246

Proyectó: Nicoll Andrea Ramírez Torrijos / Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia
Revisó: Elsa Mora Molano / Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia

22200

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	508 / 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**IVHON NATHALIA ARANDA GONZÁLEZ**
CEDULA DEL CONTRATISTA	52.982.556
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE DEL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANALISIS DE LOS DATOS GENERADOS EN LAS DIFERENTES FASES DE LA OFERTA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA Y SUS SUBDIRECCIONES.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar en el análisis de los datos y estadísticas de la implementación de la oferta de atención adscrita a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones a través de procesos claros de minería de datos y presentación los informes requeridos. 2. Identificar patrones y datos relevantes que ayuden a los colaboradores que implementan la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia a tomar acciones frente a las situaciones identificadas. 3. Apoyar en el análisis de fuentes y origen de los datos, depuración e identificación de características de calidad requeridas para garantizar la consistencia e integridad de los datos. 4. Brindar soporte técnico, asistir permanentemente y acompañamiento a los usuarios de la Dependencia o Regionales en los asuntos relacionados con el reporte y cargue de información de los datos insumo base de la operación de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones. 5. Apoyar la definición e implementación de estrategias que garanticen la oportunidad en el registro de información de beneficiarios atendidos en la oferta de atención adscrita a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones. 6. Participar y documentar la especificación y las pruebas de aceptación de soluciones tecnológicas que soporten la operación de la oferta de atención a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones, en coordinación con la DIT. 7. Participar en el alistamiento, implantación, operación y seguimiento a los requerimientos y/o soluciones tecnológicas para cumplir con las funcionalidades y estándares de calidad requeridos que soporten la operación de la oferta de atención adscrita a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones.

	8. Brindar respuestas oportunas a las peticiones y requerimientos relacionados con los asuntos objeto de este contrato. 9. Apoyar en la ejecución de las acciones que sean requeridas permanentemente en todos los procesos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión. 10. Desplazarse a las Regionales y Centros Zonales del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del Supervisor del Contrato, gestionando los temas a su cargo. 11. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación el mismo, informe final del contrato sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes. 12. Cumplir con las demás recomendaciones y obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS *M*/CTE **($19.642.333).**			
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE **($4.870.000).**			
PLAZO DEL CONTRATO	Será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 08 de mayo de 2019. El plazo inició el ocho (08) de enero de 2019.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**DÍA:** 08	**MES:** 01	**AÑO: 2019**	
APROBACIÓN DE LA POLIZA	**DÍA:** 08	**MES:** 01	**AÑO: 2019**	
SANCIONES O MULTAS	**SI:**		**NO:**	X
ESTADO	**EN EJECUCIÓN**	X		
FECHA DE EXPEDICIÓN	06 de mayo 2019			

DURLEY EDILMA ROMERO TORRES
Subdirectora de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PARA EFECTOS DE SUPERVISIÓN REMITIO LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Teléfono de contacto Dirección de Niñez y Adolescencia: (57 +1) 4377630 Extensión. 101246

Proyectó: Nicoll Andrea Ramírez Torrijos / Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia
Revisó: Elsa Mora Molano / Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**616 DE 2018**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ**
NÚMERO DE CÉDULA	**52.982.556**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar soporte del manejo de los sistemas de información de la operación de los programas o estrategias adscritas a la Dirección de Niñez y a la Adolescencia y sus Subdirecciones.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar en el análisis de los datos y estadísticas de los programas o estrategias adscritas a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones a través de procesos claros de minería de datos y presentación los informes requeridos. 2. Identificar patrones y datos relevantes que ayuden a los líderes de los programas o estrategias adscritas a la Dirección de Niñez y Adolescencia a tomar acciones frente a las situaciones identificadas. 3. Apoyar en el análisis de fuentes y origen de los datos, depuración e identificación de características de calidad requeridas para garantizar la consistencia e integridad de los datos. 4. Brindar soporte técnico, asistir permanentemente y acompañamiento a los usuarios de la dependencia o regionales en los asuntos relacionados con el reporte y cargue de información de los datos insumo base de la operación programas o estrategias adscritas a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones. 5. Apoyar la definición e implementación de estrategias que garanticen la oportunidad en el registro de información de beneficiarios atendidos por los programas o estrategias adscritas a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones. 6. Participar y documentar la especificación y las pruebas de aceptación de soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas o estrategias adscritas a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus subdirecciones, en coordinación con la DIT. 7. Participar en el alistamiento, implantación, operación y seguimiento a los requerimientos y/o soluciones tecnológicas para cumplir con las funcionalidades y estándares de calidad requeridos que soporten la operación de los programas o estrategias adscritas a la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus Subdirecciones. 8. Brindar respuestas oportunas a las peticiones y requerimientos relacionados con los asuntos objeto de este contrato. 9. Apoyar en la ejecución de las acciones que sean requeridas permanentemente en todos los procesos relacionados con el sistema integrado de gestión.

	10. Desplazarse a las regionales y centros zonales del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato, gestionando los temas a su cargo. 11. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación el mismo, informe final del contrato sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes. 12. cumplir con las demás instrucciones y obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de enero de 2018
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	10 de enero de 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 55.153.800
ADICIONES	$ 0.00
DISMINUCIONES	$0. 00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 55.153.800
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIO	10 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACION INCIAL	31 de diciembre de 2018
PRÓRROGAS	0 días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2018
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	17 de enero de 2019

ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó: Sandra Anaya – Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Elaboró: Maria Camila Villalobos Contratista Dirección de Contratación.

La educación es de todos | Mineducación

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que la señora IVHON NATHALIA ARANDA GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.982.556, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato:

CESIÓN DEL CONTRATO No 0081 DE 2017.

Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Primera Infancia en la gestión y acompañamiento al proceso de implementación de los sistemas de información de la dirección, en coordinación con la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.
Valor inicial:	$77.280.000,00
Fecha de inicio:	20 de enero de 2017.
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2017.
Nota:	La señora AMALIA PEÑA RUSSI dio en cesión el contrato 0081 de 2017 a la señora IVHON NATHALIA ARANDA GONZÁLEZ, a partir del 5 de mayo de 2017.
Plazo total ejecutado por IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ:	Siete (07) meses y veintiséis (26) días.
Estado:	Terminado
Obligaciones:	**ESPECIFICAS:** 1. Apoyar a la Dirección de Primera Infancia en la definición de los ajustes a los Sistemas de Información de Primera Infancia, la tipificación de éstos y la preparación de los requerimientos para el proceso contractual que corresponda. 2. Apoyar a la Dirección de Primera Infancia en la revisión y aprobación de todos los documentos presentados por la(s) persona(s) natural(es) o jurídicas que se contraten para realizar ajustes a los Sistemas de Información de Primera Infancia. 3. Trabajar articuladamente con los contratistas, las áreas y funcionarios involucrados por parte del Ministerio, en los procesos de ajuste a los Sistemas de Información de Primera Infancia. 4. Apoyar a la Dirección de Primera Infancia en el desarrollo, programación, etapa de prueba, implementación y seguimiento de los sistemas de información de la Dirección.

	5. Acompañar a la Dirección de Primera Infancia en comités de trabajo, reuniones o comisiones referentes a los Sistemas de Información de Primera Infancia y elaborar actas de las mismas. 6. Realizar las actividades que se requieran para el registro y actualización de la información de beneficiarios en el Sistema de Información que corresponda. 7. Apoyar la definición técnica y operativa de los indicadores para evaluar características, logros y resultados de la educación inicial en Colombia y el desarrollo del tablero de control de la Dirección de Primera Infancia. 8. Realizar los desplazamientos que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones aquí señaladas. **GENERALES:** 9. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 10. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato. 11. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato 12. Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del presente contrato. 13. Entregar, al finalizar el contrato con destino a la Subdirección de Gestión Administrativa, el inventario de los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia. 14. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de EL MINISTERIO, que requieran para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato. 15. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución. desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 16. Apoyar la preparación de las respuestas técnicas. así como en la entrega de la información soporte, dentro del término legal. Para la atención de derechos de petición, acciones constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato (especifica). 17. Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en lo lineamientos de EL MINISTERIO.

	18. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de EL MINISTERIO, según la normatividad vigente. 19. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se les haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. 20. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

Es importante hacer claridad que el contratista ejecutó las obligaciones surgidas en virtud de la relación contractual.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

KAREN EZPELETA MERCHÁN
Subdirectora de Contratación

Copia. Carpeta del contrato
Proyectó: Hilda Bonilla
Reviso: Yolanda Rodríguez

12400

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	518 DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ
NÚMERO DE CÉDULA	52.982.556
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE DEL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS O ESTRATEGIAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA Y SUS SUBDIRECCIONES.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar en el análisis de los datos y estadísticas de los programas o estrategias adscritas a la dirección de niñez y adolescencia y sus subdirecciones a través de procesos claros de minería de datos y presentación los informes requeridos. 2. Identificar patrones y datos relevantes que ayuden a los líderes de los programas o estrategias adscritas a la dirección de niñez y adolescencia a tomar acciones frente a las situaciones identificadas. 3. Apoyar en el análisis de fuentes y origen de los datos, depuración e identificación de características de calidad requeridas para garantizar la consistencia e integridad de los datos 4. Brindar soporte técnico, asistir permanentemente y acompañamiento a los usuarios de la dependencia o regionales en los asuntos relacionados con el reporte y cargue de información de los datos insumo base de la operación programas o estrategias adscritas a la dirección de niñez y adolescencia y sus subdirecciones 5. Apoyar la definición e implementación de estrategias que garanticen la oportunidad en el registro de información de beneficiarios atendidos por los programas o estrategias adscritas a la dirección de niñez y adolescencia y sus subdirecciones. 6. Participar y documentar la especificación y las pruebas de aceptación de soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas o estrategias adscritas a la dirección de niñez y adolescencia y sus subdirecciones, en coordinación con la DIT. 7. Participar en el alistamiento, implantación, operación y seguimiento a los requerimientos y/o soluciones tecnológicas para cumplir con las funcionalidades y estándares de calidad requeridos que soporten la operación de los programas o estrategias adscritas a la dirección de niñez y adolescencia y sus subdirecciones. 8. Brindar respuestas oportunas a las peticiones y requerimientos relacionados con los asuntos objeto de este contrato.

	9. Apoyar en la ejecución de las acciones que sean requeridas permanentemente en todos los procesos relacionados con el sistema integrado de gestión 10. Desplazarse a las regionales y centros zonales del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato, gestionando los temas a su cargo. 11. Cumplir con las demás instrucciones y obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de enero de 2017
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	11 de enero de 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 52.813.800
ADICIONES	$ 0,00
DISMINUCIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 52.813.800
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	354 días
FECHA DE INICIO	11 de enero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2017
PRÓRROGAS	0 días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2017
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	23 de enero de 2018

JORGE CAMILO CARRILLO PADRÓN
Director de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó: Sandra Anaya – Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Revisó: Arcadio Aldana - Contratista Dirección de Contratación.
Elaboró: Angelica Murgas- Contratista Dirección de Contratación.

22200

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN A LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	637 / 2016
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ
CEDULA DEL CONTRATISTA	52.982.556
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE DEL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar en el análisis de los datos y estadísticas de los Programas de la Dirección de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo a través de procesos claros de minería de datos y presentar los informes requeridos. **2.** Identificar patrones y datos relevantes que ayuden a los coordinadores de los Programas y Estrategias a tomar acciones frente a las situaciones identificadas. **3.** Apoyar en el análisis de fuentes y origen de los datos, depuración e identificación de características de calidad requeridas para garantizar la consistencia e integridad de los datos. **4.** Brindar soporte técnico, asistir y acompañar a los usuarios de la Dependencia o Regionales en los asuntos relacionados con el reporte y cargue de información de los datos insumo base de la operación de los programas o estrategias de la Dirección de Niñez, sus Subdirecciones y grupos de trabajo. **5.** Apoyar la definición e implementación de estrategias que garanticen la oportunidad en el registro de información de beneficiarios atendidos en los programas o estrategias de la Dirección de Niñez, sus Subdirecciones y grupos de trabajo. **6.** Participar y documentar la especificación de soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia sus Subdirecciones y grupos de trabajo, en coordinación con la DIT **7.** Participar y documentar las pruebas de aceptación de las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo en coordinación con la DIT. **8.** Participar en el alistamiento, implantación y operación de las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo. **9.** Realizar seguimiento a los requerimientos que surjan en el desarrollo de los aplicativos para cumplir con las funcionalidades y estándares de calidad requeridos en la operación de las soluciones tecnológicas que soporten los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo. **10.** Participar en la articulación con la Subdirección de Sistemas Integrados de información en el suministro de soporte y definición de mejoras a realizar sobre las soluciones

	tecnológicas de la operación de los programas adscritos Dirección de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo. 11. Brindar respuestas oportunas, eficientes y con alta calidad a las peticiones y requerimientos relacionados con los asuntos objeto de este contrato. **12.** Informar oportunamente al Supervisor del Contrato o a quien delegue sobre las dificultades, problemas y resultados que se presenten en desarrollo de las tareas asignadas y realizar seguimiento a las acciones adelantadas para corregirlos. **13.** Preparar y presentar informes que permitan la medición y control de indicadores de gestión de las actividades realizadas y de los productos obtenidos. **14.** Atender los requerimientos que efectué el supervisor y que sean necesarios para la ejecución del contrato. **15.** Colaborar en la ejecución de las acciones que sean requeridas permanentemente en todos los procesos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.			
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.($ 49.476.000)			
VALOR MENSUAL DE HONORARIOS	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 4.340.000)			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Será contado a partir del perfeccionamiento y legalización, hasta el 31 de diciembre de 2016 La ejecución del plazo inició el 19 de Enero de 2016.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**DÍA:** 19	**MES:** 01	**AÑO:** 2016	
APROBACIÓN DE LA POLIZA	**DÍA:** 19	**MES:** 01	**AÑO:** 2016	
SANCIONES O MULTAS	**SI :**		**NO:**	X
ESTADO	**EN EJECUCIÓN**			
FECHA DE EXPEDICIÓN	03 de marzo de 2016			

JUAN MANUEL PULIDO VILLEGAS
Subdirector de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Teléfono de contacto: (57 +1) 437.76.30 ext. 101246

Revisó: Margarita Cuellar – Contratista – Abogada Subdirección de Operación de la Atención a la Niñez y la Adolescencia
Proyectó: Diana Cuevas Sogamoso- Contratista Dirección de Niñez y Adolescencia

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**0701 DE 2015**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ.,
CÉDULA	52.982.556
OBJETO	PRESTAR AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS PARA EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE SOPORTE A LA OPERACION DE LOS PROGRANIAS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION DE OPERACION DE LA ATENCION A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar en el análisis que sea requerido por la Direccion de Niñez y Adolescencia, de los datos y estadísticas de los Programas de la Direccion de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo a través de procesos claros de minería de datos y presentar los informes requeridos. 2 Identificar patrones y datos relevantes que ayuden a los yo ordenadores de los Programas y Estrategias a tomar acciones frente a las situaciones identificadas. 3. Apoyar en el análisis de fuentes y origen de los datos, depuración e identificación de características de calidad requeridas para garantizar la consistencia e integridad de los datos. 4.Brindar soporte técnico, asistir permanentemente y acompañar a los usuarios de la Dependencia o Regionales en los asuntos relacionados con el reporte y cargue de información de los datos insumo base de la operación que los programas 0 estrategias de la Direccion de Niñez, sus Subdirecciones y grupos de trabajo. 5. Apoyar la definición e implementación de estrategias que garanticen la oportunidad en el registro de información de beneficiarios atendidos en los programas o estrategias de la Direccion de Niñez, sus Subdirecciones y grupos de trabajo. 6. Participar y documentar la especificación de

	soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Direccion de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo, en coordinación con la DIT. 7. Participar y documentar las pruebas de aceptación de las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo en coordinación con la DIT. 8. Participar en el alistamiento, implantación y operación de las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Direccion de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo. 9. Realizar seguimiento a los requerimientos que surjan en el desarrollo de los aplicativos para cumplir con las funcionalidades y estándares de calidad requeridos en la operación de las soluciones tecnológicas que soporten los programas adscritos a la Direccion de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo. 10. Participar en la articulación con la Subdirección de Sistemas Integrados de información en el suministro de soporte y definición de mejoras a realizar sobre las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos Direccion de Niñez y Adolescencia, sus Subdirecciones y grupos de trabajo. 11. Brindar respuestas oportunas, eficientes y con alta calidad a las peticiones y requerimientos relacionados con los asuntos objeto de este contrato. 12. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato o a quien delegue sobre las dificultades, problemas y resultados que se presenten en desarrollo de las tareas asignadas y realizar seguimiento a las acciones adelantadas para corregirlos. 13. Preparar y presentar informes que permitan la medición control de indicadores de gestión de las actividades realizadas y de los productos obtenidos. 14. Atender los requerimientos que efectué el supervisor y que sean necesarios para la ejecución del contrato. 15. Colaborar en la ejecución de las acciones que sean requeridas permanentemente en todos los procesos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión. 16. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, informe final del contrato sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**Día:** 27 **Mes:** 01 **Año:** 2015

APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	**Día:** 27 **Mes:** 01 **Año:** 2015		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cincuenta Millones Seiscientos Quince Mil Ciento Doce Pesos M/Cte ($50.615.112.00)		
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 31 de Diciembre de 2015.		
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$50.615.112.00		
FECHA DE INICIO	**Día**: 27	**Mes:** 01	**Año:** 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	**Día:** 31	**Mes**: 12	**Año:** 2015
ESTADO	VIGENTE		
FECHA DE EXPEDICIÓN	28 de Diciembre de 2015		

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó: Carlos Alberto Cabral – Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Proyectó: Arcadio Aldana- Contratista Dirección de Contratación.

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	088 de 2014
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ
CEDULA	52.982.556
OBJETO	Prestar al Instituto Colombiano de Bienestar familiar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas para el diseño, desarrollo e implementación de los Sistemas de Información de soporte a la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Participar y documentar fa especificación de soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia. 2. Participar y documentar las pruebas de aceptación de las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia. 3. Participar en el alistamiento, implantación y operación las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia. 4. Realizar seguimiento a los requerimientos que surjan en el desarrollo de los aplicativos para cumplir con las funcionalidades y estándares de calidad requeridos. 5. Participar en la articulación con la Subdirección de Sistemas Integrados de Información y el suministro de soporte y definición de mejoras a realizar sobre las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos Dirección de Niñez y Adolescencia. 6. Realizar análisis de los datos de los Programas de la Dirección de Niñez y Adolescencia a través de procesos claros de Minería de Datos. 7. Identificar patrones y datos relevantes que ayuden a los Coordinadores de los Programas de la Dirección de Niñez a tomar acciones frente a las situaciones identificadas. 8. Realizar análisis de fuentes y origen de los datos, depuración e identificación de características de calidad requeridas para garantizar la consistencia e integridad de los datos. 9. Participar en la planeación ejecución de programas de sensibilización y capacitación en las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la

	Dirección de Niñez y Adolescencia y ser multiplicador del conocimiento adquirido en ellas. 10. Suministrar soporte técnico, asistir permanentemente y capacitar a los usuarios en los asuntos de su competencia. 11. Realizar análisis sobre los datos y estadísticas de información requeridas por la Dirección de Niñez y Adolescencia. 12. Suministrar respuestas oportunas, eficientes y con alta calidad a las peticiones y requerimientos relacionados con los asuntos de su competencia. 13. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato o a quien delegue sobre las dificultades, problemas y resultados que se presenten en desarrollo de las tareas. 14. Participar de manera permanente en todos los procesos relacionados con la Estrategia Permanente de Innovación y cambio organizacional - EPICO. 15. Presentar los recibos de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) cuando haya lugar. 16. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, informe final del contrato sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.
FECHA DE SUSCRIPCION	**Día:** 03 **Mes:** 01 **Año:** 2014
APROBACION DE LA POLIZA	**Día:** 08 **Mes:** 01 **Año:** 2014
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil quinientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 45.232.536).
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el día 31 de Diciembre de 2014.
MODIFICACION 1 DEL 1 DE JULIO DE 2014	**PRIMERA:** Modificar la cláusula DECIMA-SUPERVISION, quedando de la siguiente manera: El ICBF controlara el cumplimiento del presente contrato a través del Director (a) de Información y Tecnología del ICBF, quien ejercerá la supervisión de acuerdo a la Ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato, el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica y Decretos Reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF; Resolución 366 del 29 de enero de 2013 y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF. En todo caso el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisor, para lo cual comunicara por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

	SEGUNDA.- Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 088 de 2014, no son modificados por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.		
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 45.232.536		
VALOR LIBERADO POR EL ICBF	$ 0.00		
FECHA DE INICIO	**Día**: 08	**Mes:**01	**Año:** 2014
FECHA DE TERMINACION	**Día:** 31	**Mes**:12	**Año:** 2014
ESTADO	TERMINADO.		
FECHA DE EXPEDICION	09 Noviembre de 2016.		

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó: Carlos Alberto Cabral – Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Revisó: Arcadio Aldana- Contratista Dirección de Contratación.
Elaboró: Angelica Murgas- Contratista Dirección de Contratación.

32

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.982.556 de Bogotá D.C., celebró el siguiente contrato de prestación de servicios con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el cual se describe a continuación:

No. del Contrato:	**573 del veintitrés (23) de enero de dos mil catorce (2014).**
Fecha de Inicio:	Veintitrés (23) de enero de dos mil catorce (2014).
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para Apoyar los procesos de sistemas de información, desarrollo de software y labores de ingeniera.
Término de Ejecución:	Fue desde la fecha de inicio del contrato hasta el 30 de diciembre de 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de ochenta y un millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos pesos m/cte. ($81.569.500.oo)

Obligaciones, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA:

1. Apoyar el análisis, diseño, desarrollo, implementación y documentación requerida para los distintos sistemas de información de la entidad. 2. Apoyar la planeación, programación y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de información de la entidad. 3. Apoyar la implementación de nuevos productos de software que brinden mayores facilidades y mejoras tecnológicas, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad según los procedimientos establecidos por la oficina de sistemas. 4. Apoyar en el soporte de incidentes para las distintas aplicaciones, generando la documentación de las soluciones planteadas. 5. Apoyar en soporte y seguimiento a las solicitudes realizadas por proveedores de los sistemas de información de la entidad. 6. Apoyar en la toma de decisiones en el desarrollo, el despliegue y la gestión de nuevos servicios para alcanzar la integración de las aplicaciones y ágil evolución de las mismas. 7. Proponer, planear y ejecutar cuando hubiere lugar, innovación en desarrollo e integración de los sistemas de información. 8. Apoyar el diseño de estrategias, instrumentos y herramientas de tecnología alineadas con gobierno en línea. 9. Apoyar a la PMO en la coordinación de desarrollos o parametrización de sistemas de información. 10. Apoyar técnicamente la ejecución de los proyectos informáticos de la entidad. 11. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato. 12. Presentar informe mensual de ejecución de cada una de las obligaciones del contrato al supervisor del mismo.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los

01 OCT 2015

MILTON NUÑEZ PAZ
Secretario General
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo. Julian Morales
Vo. Bo. Emmanuel Santiago Diaz/ Ana Mireya C

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**1042 de 2013**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ**
CÉDULA	**52.982.556**
OBJETO	Prestar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para el diseño desarrollo e implementación de los Sistemas de Información de soporte a la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Participar y documentar la especificación de soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia. 2. Participar y documentar las pruebas de aceptación de las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia. 3. Participar en el alistamiento, implantación y operación de las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia. 4. Realizar seguimiento a los requerimientos que sean en el desarrollo de los aplicativos para cumplir con las funcionalidades y estándares de calidad requeridos. 5. Participar en la articulación con la Subdirección de Sistemas Integrados de Información el suministro de soporte y definición de mejoras a realizar sobre las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la Dirección de Niñez y Adolescencia. 6. Realizar análisis de los datos de los Programas de la Dirección de Niñez y Adolescencia a través de procesos claros de Minería de Datos. 7. Identificar patrones y datos relevantes que ayuden a los Coordinadores de los Programas de la Dirección de Niñez a tomar acciones frente a las situaciones identificadas. 8. Realizar análisis de fuentes y origen de los datos, depuración e identificación de características de calidad requeridas para garantizar la consistencia e integridad de los datos. 9. Participar en la planeación y/o ejecución de programas de sensibilización y capacitación en las soluciones tecnológicas que soporten la operación de los programas adscritos a la

	Dirección de Niñez y Adolescencia y ser multiplicador del conocimiento adquirido en ellas. 10. Suministrar soporte técnico, asistir permanentemente y capacitar a los usuarios en los asuntos de su competencia. 11. Realizar análisis sobre los datos y estadísticas de información requeridas por la Dirección de Niñez y Adolescencia. 12. Preparar y presentar informes que permitan la medición y control de indicadores de gestión de las actividades realizadas y de los productos obtenidos. 13. Suministrar respuestas oportunas, eficientes y con alta calidad a las peticiones y requerimientos relacionados con los asuntos de su competencia. 14. Informar oportunamente a la Dirección de Niñez y Adolescencia o a quien delegue sobre las dificultades, problemas y resultados que se presenten en desarrollo de las tareas. 15. Participar de manera permanente en todos los procesos relacionados con la Estrategia Permanente de Innovación y cambio organizacional - EPICO. 16. Presentar un informe mensual sobre las actividades realizadas en el marco del contrato. 17. Las demás inherentes a la naturaleza funciones del ICBF y solicitadas por el supervisor del contrato. 18. Presentar los recibos de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) cuando haya lugar. 19. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, informe final del contrato sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**Día:** 18 **Mes:** 03 **Año:** 2013
APROBACION DE LA PÓLIZA	**Día:** 18 **Mes:** 03 **Año:** 2013
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Treinta y seis millones quinientos noventa y cinco mil novecientos pesos m/cte. ($36.595.900).
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el día 31 de Diciembre 2013.
MODIFICACIÓN 1 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013	**Primera**. Modificar la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales no. 1042 de 2013, la cual quedara así: "quinta.- valor: el valor del presente contrato asciende a la suma de treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento diecinueve pesos M/cte. ($34.644.119). Parágrafo primero: el valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento el contratista se obliga a asumirlo, así; como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo el ICBF

	efectuara las retenciones que en materia de impuestos establezca la ley". **Segunda.-** Liberación de los recursos: como consecuencia de lo anterior clausula se hace necesario liberar recursos por valor un millón novecientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y un Pesos M/cte. ($1.951.781), por lo cual se procederá a realizar el ajuste al registro presupuestal.		
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 34.644.119		
VALOR LIBERADO POR EL ICBF	$ 1.951.781		
FECHA DE INICIO	**Día**: 18	**Mes:**03	**Año:** 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	**Día:** 31	**Mes**: 12	**Año:** 2013
ESTADO	TERMINADO.		
FECHA DE EXPEDICIÓN	09 Noviembre de 2016.		

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó: Carlos Alberto Cabral – Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Revisó: Arcadio Aldana- Contratista Dirección de Contratación.
Elaboró: Angelica Murgas- Contratista Dirección de Contratación.

22200

LA COORDINADORA DE INFORMATICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	1042 de 2013			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVHON NATHALIA ARANDA GONZÁLEZ			
CEDULA DEL CONTRATISTA	52.982.556			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	18 de marzo de 2013			
OBJETO	PRESTAR AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PL ENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA El DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INEORMACIÓN DE SOPORTE A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.			
VALOR INICIAL	$36.595.900			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$34.644.119			
VALOR EJECUTADO	$23.665.349			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 18 de marzo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.			
FECHA DE INICIO	DÍA: 18	MES: 03	AÑO: 2013	
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 31	MES: 12	AÑO: 2013	
SANCIONES O MULTAS	SI :		NO:	X
FECHA DE EXPEDICIÓN	27 de septiembre de 2013			

SHIRLEY STELLA COVALEDA VELÁSQUEZ
Coordinadora de Informatica de la Subdirección de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	2697 - 2012	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ	
NÚMERO DE CÉDULA	52.982.556	
OBJETO	Apoyar los procesos de recolección, consolidación, procesamiento de los datos de los programas del Registro Único de Beneficiarios.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de octubre de 2012	
FECHA DE INICIO	04 de octubre de 2012	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.368.000	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	88	Días
ADICIONES	$ 000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.368.000	
PRÓRROGAS	0	Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2012	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2012	
ESTADO	LIQUIDADO	
FECHA DE EXPEDICIÓN	07 de Diciembre de 2015	

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO REPORTADO EN LAS BASES DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó: Carlos Cabral – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Angelica Murgas - Contratista Dirección de Contratación.

40100 /

EL SUSCRITO COORDINADORA DEL PROYECTO RUB (REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	2697			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ			
C.C. DEL CONTRATISTA	52.982.556			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	03/10/2012,			
OBJETO	*APOYAR LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN, PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DE LOS PROGRAMAS DEL REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS.*			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$7.026.000			
VALOR DE LA ADICIÓN	$0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.026.000			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4/10/2012			
FECHA DE INICIO	**DÍA:** 4	**MES:** 10	**AÑO:** 2012	
FECHA DE ADICIÓN	**DÍA:**	**MES:**	**AÑO:**	
FECHA DE TERMINACIÓN	**DÍA:** 31	**MES:** 12	**AÑO:** 2012	
SANCIONES O MULTAS	**SI :**		**NO:**	X
FECHA DE EXPEDICIÓN	Diciembre de 2012			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**ACTIVIDADES:** Las actividades del contratista en desarrollo del objeto contractual serán las siguientes: 1. Participar en la elaboración de planes de acción RUB y desarrollar acciones para su cumplimiento. 2. Solicitar con la debida anticipación y en los formatos establecidos los gastos de viaje y viáticos que se requieran para los desplazamientos de visitas a entidades contratistas y unidades de servicio, cuando sea del caso. 3. Garantizar el uso correcto de los instrumentos, procedimientos y herramientas Establecidas por la Dirección de Información y Tecnología para los diferentes trámites administrativos y los procesos de alistamiento, registro, actualización, análisis y publicación de los datos. 4. Realizar el curso virtual de reinducción al ICBF durante la primera semana de ejecución del contrato, así como las demás actividades que definan los funcionarios del ICBF para la debida inducción y capacitación en el ICBF y el RUB. 5. Conocer, entender e interiorizar la globalidad del Registro Único de Beneficiarios; tener claridad y estar plenamente identificado con la importancia y beneficios del RUB. 6. Adelantar acciones de promoción y divulgación del RUB a los funcionarios del ICBF y a los responsables de las Entidades Contratistas y Unidades de Servicio, de acuerdo con los planes y procedimientos que establezca la Entidad. Conocer y divulgar las funciones de los distintos			

	actores involucrados en el RUB entre los funcionarios del ICBF. 7. Atender puntualmente las capacitaciones que establezca la Dirección de Información y Tecnología con el objeto de adquirir las destrezas y competencias que se requieren para el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales. 8. Desarrollar las actividades que defina el ICBF para multiplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones. 9. Realizar las gestiones pertinentes, acompañar y apoyar técnicamente el registro y actualización de la información de contratos, entidades contratistas, unidades de servicio y beneficiarios por parte de las entidades contratistas, de conformidad con las especificaciones técnicas, fechas, formatos, herramientas, procedimientos y medios de comunicación que para tal efecto defina la Dirección de Información y Tecnología. 10. Registrar la información de contratos, entidades contratistas, unidades de servicio y beneficiarios cuando se requiera., utilizando las herramientas y procedimientos que indique la Dirección de Información y Tecnología. 11. Desarrollar, apoyar y/o hacer seguimiento a las tareas de análisis, diseño, formación, integración, actualización y mantenimiento de bases de datos. 12. Participar, suministrar asistencia técnica y acompañar la implantación y/o operación de los aplicativos informáticos que se le asignen. 13. Conocer, entender, divulgar, capacitar, suministrar soporte técnico y hacer seguimiento en el uso correcto de los insumos de focalización y en los resultados de este proceso, para garantizar la atención de la población más vulnerable. 14. Difundir y capacitar en la cláusula que contienen los contratos de aporte acerca de la obligación de reportar información del RUB a los funcionarios ICBF, entidades contratistas y unidades de servicio; en coordinación con funcionarios ICBF adelantar acciones encaminadas a su cumplimiento e informar oportunamente a la Dirección de Información y Tecnología cuando se detecte el incumplimiento de esta cláusula. 15. Suministrar respuestas oportunas, eficientes, con calidad y calidez a las peticiones que realicen, tanto los actores involucrados en la recolección de datos de beneficiarios a nivel de Entidades Contratistas, Centros Zonales y/o Regionales, como la Sede Nacional, el Call Center y los demás mecanismos de atención a usuarios del RUB. Atender con prioridad y efectividad las solicitudes de la Sede Nacional. 16. Realizar los acompañamientos y asistencias técnicas que se le asignen. 17. Participar activamente en las tareas de revisión de calidad de los datos de beneficiarios del ICBF y de gestión de inconsistencias que se definan en el marco del proyecto RUB. 18. Establecer comunicación y coordinar acciones con funcionarios de los Entes Territoriales (Red Unidos, Secretarias de Educación, Secretarias de Salud, entre otros), con el objeto de completar y validar la veracidad de los datos RUB. 19. Revisar la coherencia de las estadísticas RUB con las registradas en las

	Metas Sociales y Financieras, así como las solicitudes de pago de tasas compensatorias y cuotas de participación; socializar con los funcionarios ICBF los resultados obtenidos. 20. Adelantar acciones en coordinación con los funcionarios ICBF encaminadas a asegurar el acatamiento de los lineamientos de programación respecto a los beneficiarios de los servicios del ICBF y al cumplimento del derecho a su identificación. 21. Conocer, entender, interiorizar, divulgar y capacitar en los instrumentos, procedimientos y herramientas disponibles para el análisis y difusión de los reportes y estadísticas de los datos de beneficiarios. 22. Adelantar acciones de promoción y divulgación de los reportes y estadísticas RUB a los funcionarios del ICBF y a los responsables de las Entidades Contratistas y Unidades de Servicio. 23. Retroalimentar, familiarizar y entrenar a los funcionarios ICBF, a las Entidades Contratistas y Unidades de Servicio en el uso permanente de la información registrada en el RUB para la toma de decisiones. 24. Reportar semanalmente el avance de su labor al supervisor e informarle oportunamente sobre las dificultades, problemas y resultados que se presenten en desarrollo de las actividades. 25. Presentar dentro del calendario de pagos establecido para cada mes, las cuentas de cobro de sus honorarios, adjuntando el informe mensual de gestión de acuerdo con los procedimientos establecidos. 26. Hacer entrega final de los productos y resultados generados durante la ejecución del contrato, mediante acta final, documentando el balance de los logros, dificultades y estado final del proyecto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del contrato. 27. Garantizar la actualización, organización y archivo de los documentos a su cargo. 28. Actualizar la información de Entidades Contratistas, Unidades de Servicio y Contratos (Servicios de Protección y Prevención). 29. Conciliar la información de beneficiarios ubicados en Línea Base contra los beneficiarios creados en el SIM de acuerdo con las métricas establecidas por Centro Zonal en el cuadro ajunto. 30. Cursar y aprobado los cursos virtuales de automatización del RUB. 31. Cursar y aprobar los cursos virtuales del SIM (En el SIM existen 3 cursos virtuales relacionados con el SIM Central de cupos – Generalidades del SIM y Atención al ciudadano). 32. Recolección de los registros de los Beneficiarios de las diferentes aéreas, modalidades y programas que Brinda el ICBF con la calidad y oportunidad requerida por el ICBF, siguiendo los lineamientos y en las herramientas proporcionadas por la Dirección de Información y Tecnología del ICBF. 33. Capacitar en la forma de recolección del dato y uso de las herramientas que se tienen para tal fin a los operadores, agentes educativos, madres comunitarias y a quien indique la Dirección de Información y Tecnología del ICBF. 34. Cumplir con las Metas de recolección de la información proporcionadas por la Dirección de Información y Tecnología.

	35. Apoyar en actividades alternas que determine la Dirección de Información y Tecnología como por ejemplo Focalización, priorización de Potenciales beneficiarios a los programas entre otros, siguiendo los lineamientos y en las herramientas proporcionadas por la Dirección de Información y Tecnología del ICBF. 36. Presentar los recibos de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) cuando haya lugar. 37. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, informe final del contrato sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes. 38. Contar con las herramientas básicas para el desarrollo del objeto y entrega de informes que se requieran dentro de la ejecución del contrato (Computador portátil y plan celular).

JOHANNA ALEJANDRA SANCHEZ PERILLA
Coordinadora del proyecto RUB (Registro Único de Beneficiarios)

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

CUNDINAMARCA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RC-EL0167/15

LA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO - GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL

C E R T I F I C A:

Que la señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.982.556 de Bogotá, fue servidora de esta Entidad y prestó sus servicios como se indica a continuación:

Del 06 de diciembre de 2010 al 28 de enero de 2011, como supernumerario
Del 03 de febrero de 2011 al 15 de abril de 2011, como supernumerario.
Del 25 de abril de 2011 al 15 de julio de 2011, como supernumerario

Que el ultimo cargo que desempeño como supernumerario fue **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01** Oficinas Centrales, del 10 de agosto de 2011 al 11 de noviembre de 2011, devengando una asignación básica mensual de $1.889.101.oo.

Se expide a solicitud de la interesada, para los fines a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., el 19 de Enero de 2015.

WILSON MONROY MORA
Coordinador Grupo Registro y Control

Elaboró: Yeimy Martinez
Reviso: Beatriz Salazar

RAD. INTRANET

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada **ESTA CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ,** *y es* **INEFICAZ** *si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.*

Scanned by CamScanner

indra

INDRA SISTEMAS S.A.
NIT. 830.096.374-2

C E R T I F I C A

Que la señora **ARANDA GONZALEZ IVHON NATHALIA** identificada con cédula de ciudadanía 52982556 laboro para nuestra compañía desde el 11 de Abril de 2012 hasta el 09 de Junio de 2012 y se desempeño como TECNICO DE SISTEMAS JUNIOR.

Dada a solicitud del interesado, a los 19 días del mes de Enero del año 2015

Atentamente,

indra
SISTEMAS S.A.
NIT:830.096.374-2
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

JOSE DARIO MORERA CARDENAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Indra Sistemas S.A.
Nit. 830.096.374-2

Calle 96 No. 13 – 11
Bogotá D.C.

T + 57 1 646 36 00
F + 57 1 646 36 22
www.indracompany.com

SERBATA S.A.

NIT 860.524.022-1

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el señor (a) **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificado con C.C **52.982.556** laboró en nuestra compañía en la sucursal de **BOGOTA** en desde el **15 -02-2010** hasta **15-06-2010** como **TECNICO EN SISTEMA.**

Se expide en Bogotá a los (07) días del mes de Octubre de 2010 a solicitud del interesado (a).

SERBATA S.A.
860.524.022-1
3444420

SANDRA PATRICIA MORA
Directora Nacional de Gestión Humana

THOMAS seguridad electrónica

MIEMBRO DEL GRUPO THOMAS GREG & SONS

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el señor (a) ***IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ*** *identificado con C.C* ***52.982.556*** *laboró en nuestra compañía en la sucursal de* ***BOGOTA*** *como* ***COORDINADOR EQUIPOS DE INTERVENCION,*** *en los siguientes periodos.*

- *08 DE ENERO DE 2008 hasta 31 AGOSTO DE 2008*
- *01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 hasta 31 DICIEMBRE DE 2008*
- *05 DE SEPTIEMBRE DE 2009 hasta 26 SEPTIEMBRE DE 2009*

Se expide en Bogotá a los (07) días del mes de Octubre de 2010 a solicitud del interesado (a).

THOMAS GREG
SEGURIDAD ELECTRONICA LTDA.
NIT. 830.014.193-5

SANDRA PATRICIA MORA
Directora Nacional de Gestión Humana

VIGILADO SUPER VIGILANCIA RES. 001777 14 DE 05 -2008

THOMAS GREG & SONS

EL SUSCRITO ANALISTA DE NOMINA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.982.556,** laboró en esta compañía mediante un contrato a término indefinido fijo, desde el 23 de marzo de 2010, hasta el 30 de junio de 2010, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE GERENCIA DE TECNOLOGIA.**

Esta certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.

THOMAS GREG & SONS
LIMITED (GUERNSEY) S.A.
NIT. 830.012.157-0

FERNANDO MENDEZ CUY

Avenida Américas 44-57 · Tel.: 381 0240 · Fax: 381 1504 · Bogotá, D.C., Colombia
www.thomasgreg.com

Bienestar & Salud Laboral

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención: 9 sept 2024 Tipo de Consulta: Examen Médico Ocupacional de Ingreso

Paciente: NATHALIA ARANDA GONZÁLEZ Documento: 52982556

Edad: 41 Género: FEMENINO Ciudad: Bogota

Empresa: PARTICULAR Cargo:

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular, Audiometría, Visiometría

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a NATHALIA ARANDA González con documento de identificación No 52982556 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

Basándonos en los resultados obtenidos de la evaluación osteomuscular, certificamos que el paciente presenta un sistema osteomuscular en condiciones óptimas de salud. Esta condición le permite llevar a cabo una variedad de actividades físicas y cotidianas sin restricciones notables y con un riesgo mínimo de lesiones osteomusculares.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL.
2. CAPACITACIÓN DE HIGIENE POSTURAL
3. ADECUACIÓN ERGONÓMICA DE PUESTO DE TRABAJO
4. EJERCICIO FISICO FRECUENTE.
5. DIETA BALANCEADA.

SALUD FÍSICA Y MENTAL

A no ser que presentes una restricción médica realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o al menos 75 minutos semanales de ejercicio de alta intensidad.
Consume alimentos variados, incluyendo frutas y verduras
Reduce el consumo de sal, grasas saturadas y el azúcar
Mantén una buena hidratación bebiendo suficiente agua
Sigue una rutina y organiza tu tiempo en el trabajo, familia, estudio, cuidado personal y hobbies.
Reduce la exposición a noticias negativas
Mantén el contacto social vía telefónica - virtual o de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad
Mantén hábitos de sueño

JUAN JOSE REATIGA
REGISTRO MEDICO NO 14791
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460
6 DE JULIO DE 2020

Verifica la validez de este certificado

NATHALIA ARANDA González

FIRMA

52982556

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

CERTIFICA

Insuficiencia o Falta de Capacidad de personal () **Inexistencia de personal** (x)
(Marque con "x" una o las dos según corresponda)

Insuficiencia o falta de capacidad: A partir de la herramienta de necesidades del personal que la dependencia elaboró y validó, teniendo en cuenta la medición de cargas laborales, se identificaron las necesidades de personal encaminadas al cumplimiento de las funciones y metas de la dependencia para la vigencia *2026.*

La dependencia o unidad solicitante justificó la necesidad relacionada con la contratación de prestación de servicios cuya descripción se señala en el presente documento.

Por lo tanto, se determinó que, existiendo personal, éste no es suficiente o no cuenta con la capacidad para realizar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Inexistencia: Revisado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Dirección General Marítima, no existe ningún empleo de planta que tenga asignadas las actividades que se requieren para satisfacer la necesidad de la dependencia solicitante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1o del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el suscrito Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano, a partir de la información suministrada por la dependencia o unidad solicitante, junto con la verificación y justificación de la necesidad de personal, el manual de funciones y competencias laborales.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C, a los *diez y nueve (19)* días de *Agosto* de 2026.

MARTHA LILIANA SANTAMARIA CUELLAR
Coordinadora del Grupo de Desarrollo Humano

Identificador Ap2e zmGC sYIC 4JOT Khdw eofO 0Ik=

URL https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

CERTIFICADO
INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 de 2015 señala:

> ***Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.*** *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
>
> *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"*

Teniendo en cuenta que, la **Subdirección Administrativa y Financiera** requiere para el **Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones (GRUTIC)** requiere adelantar el proceso de contratación cuya descripción y justificación de la necesidad evidenciada en el Plan Anual de Adquisiciones es: **un profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería industrial y afines, con mínimo 6 años de experiencia laboral relacionada. Como continuación al cumplimiento de los planes PETI, se requiere la contratación de dicho perfil, para que desarrolle actividades dentro del proyecto de inversión del Sistema de Información Integrado de la Autoridad Marítima – SIIAM**, tales como:

- Levantamiento y análisis de requerimientos. Diseño de planes de prueba.
- Ejecución de planes de prueba.
- Documentación técnica y de usuario requerida.

La necesidad corresponde al rubro de **Funcionamiento** (__) **Comercialización** (_) o **Inversión** (_X_).

Proyecto: Sistema de Información Integrado para la Autoridad Marítima

Para UNA (01) persona.

Con el siguiente perfil requerido:

Identificador Ap2e zmGC sYIC 4JOT Khdw eofO 0Ik=

URL https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Formación académica (núcleo básico de conocimiento)	**Nivel académico**	**Experiencia general y especifica**	**Otros conocimientos**
INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES	Magister u homologación.	6 años de experiencia laboral relacionada	N/A

Observación: Aprobado en Plan de Compras – 180 días

Identificador Ap2e zmGC sYIC 4JOT Khdw eofO 0Ik=

URL https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117641509

(415)7707212489984(8020) 000014111764150 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 9 8 2 5 5 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 8 2 5 5 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARANDA	GONZALEZ	IVHON	NATHALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 23 A BIS 83 20 IN 2 AP 102

42. Correo electrónico: nathalia.aranda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 0 2 2 9 4	3 1 1 8 9 3 3 6 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 2 1 0 0 4	7 0 2 0	2 0 1 9 0 1 0 1	7 4 9 0	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐ 61. Fecha ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/02/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 52982556	IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 23A BIS 83 20 IN 2 Teléfonos: 4102294

Dirección electrónica: NATHALIA. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 18/01/2022

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 04/10/2012 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 2: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 3: 74901 - Otras actividades profesionales, cientÃ-ficas y tÃ©cnicas n.c.p. como consultorÃ-a profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 4: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CIUDAD: _Bogotá__ **FECHA: _25/08/2026____**
DD MM AAAA

Señor (a): __Dirección General Marítima_____

Me permito certificar la siguiente información respecto de la apertura ■ o cancelación ☐ en SIIF de la cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _Ivhon Nathalia Aranda Gonzalez_ CC. No: ___52.982.556_____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: __24-10-2001_____

Dirección: ___Calle 23 a Bis # 83-20_____ Teléfono: __3118933628_Fax: _____

Ciudad: __Bogotá_____ Departamento: __Bogota_____

Municipio: __Bogotá_____ Email: ___nathalia.aranda@gmail.com_____

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____Fax: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

Municipio: _____ Email: _____

Nombre Representante Legal: _____

C.C. No: _____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: _____

III. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Nombre de la entidad bancaria: ___SCOTIABANK COLPATRIA_____

Número de la cuenta: 1052060695

Denominación de la Cuenta: Corriente ☐ **Ahorros** ☒



Nombre, Firma y Sello de Solicitante

Anexar: Certificación Bancaria
Copia Cédula de Ciudadanía al 100%
Copia RUT
Copia RIT (cuando aplique)

COMPROMISO ANTISOBORNO

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]**, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Ética e Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Ivhon Nathalia Aranda Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 52.982.556 en calidad de representante legal o apoderado de **[NOMBRE COMPLETO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]** identificado con NIT [52.982.556]**,** proponente que participará en el proceso de contratación No. **[NÚMERO DEL PROCESO]** para contratar: **[OBJETO DEL PROCESO]**; de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fuera adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación del Sistema de Gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción, soborno o fraude en la entidad.

9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

10. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

11. Aceptar que la violación de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima dará lugar a las acciones pertinentes por parte de la Entidad al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional y, de ser el caso al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-DIMAR.

    LÍNEA DE DENUNCIAS:
    Línea anticorrupción y antisoborno 018000911670

    CANALES WEB DE DENUNCIAS:
    dimar@dimar.mil.co
    cgrucoi@dimar.mil.co (Grupo de Control Interno)

    CANALES PRESENCIALES DE DENUNCIAS:
    Carrera 54 No. 26 – 50 CAN Bogotá D.C.
    Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

12. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la Política de Antisoborno del Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

13. Respetar los valores representados en el Código de Ética e Integridad del Ministerio.

14. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15. Aceptar que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima - [Unidad Delegataria] puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá DC, a los Veinticuatro (19) días del mes de junio del año 2026 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo a aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.



_____

Ivhon Nathalia Aranda Gonzalez
CC. 52982556
[NOMBRE COMPLETO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]
[NIT No. XXX]

CIUDAD Y FECHA: Bogota 25-08-2026	**CARGO: Analista de Requerimientos**
OBJETO DEL CONTRATO:	

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación en el proceso de selección. La información suministrada está sujeta a la ley 190/95., su pena de incurrir en los delitos de falso testimonio, fraude procesal, falsedad personal y ocultamiento o falsedad de información establecidos en el código penal colombiano.
- Una vez se encuentre debidamente diligenciado y entregado, la información consignada en este documento adquirirá el carácter de información pública clasificada. Ley 1712 del 2014 art 18.
- Al diligenciar este formato me comprometo a cumplir con las directrices y políticas en seguridad establecidos por Ministerio Defensa Nacional y Dirección General Marítima, donde al tramitar el presente formato NO hace que deba ser contratado el aspirante si no cumple con las directrices en seguridad establecidas por sector defensa.
- En este formato no deben dejarse espacios en blanco. En caso de que la información solicitada no aplique para su situación, por favor diligencie el espacio con el símbolo /.



Foto de frente

PLANTA DIMAR		**CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**	**PASANTE**	

DATOS PERSONALES

Nombre Completo: Ivhon Nathalia Aranda Gonzalez									
Tipo de documento de Identidad: CC		No: 52982556		Fecha de Expedición: 24-10-2001			Expedido en: Bogotá		
Fecha de nacimiento: 22-10-1983		Lugar de Nacimiento: Bogotá		No Pasaporte: AU489515			Expedido en: Bogotá		
Edad: 42	Estado civil	Casado		Soltero	X	Unión Marital de Hecho		Otro:	
Libreta Militar No.		Clase:		Distrito Militar No.			Sobrenombres:		
Lugar de residencia: Bogotá		Barrio: Modelia		Dirección: Calle 23 a bis #83-20 int 4 apto 304			Estrato: 4		
Teléfono/Celular: 3118933628		Correo Electrónico: Nathalia.aranda@gmail.com							
Estatura: 162	Peso: 51	Tipo de Sangre: A+		Señales Corporales:					

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Profesión u Oficio:Ingeniera de Sistemas	Tarjeta Profesional: 25255-151516

Estudios Profesionales, Técnicos o Tecnólogos	Inicio (Año)	Finalizo (Año)	Graduado	Nombre de la Institución	Ciudad
Especialización	2018	2018	Si ■ No ☐	Universidad Piloto	Bogotá
Especialización	2025		Si ☐ No ■	Corporación Unificada Nacional CUN	Bogotá
			Si ☐ No ☐		
			Si ☐ No ☐		

Idiomas extranjeros	Lee	Habla	Escribe	Especialidades en sistemas											
Ingles	M	B	B	Word	X	Excel	x	Power Point	x	Access	x	Internet			
				Otros:Sql, spss											

Actualmente cursa estudios: NO___ SI___ indique horario y días de estudio:

DATOS FAMILIARES

Nombre esposa y/o Conyugue:		Profesión u Oficio:
Cedula No:	Dirección de residencia:	Celular:
Empresa donde labora:	Dirección Laboral:	Teléfonos:

Hijo (s) – Nombres y apellidos	Edad	No. Identificación
Isabella Rengifo Aranda	11	1188221509

Nombre completo padre: Luis Oswaldo Aranda Urriago			Profesión u Oficio: Pensionado
Cedula No: 19274395	Dirección de residencia: **Calle 19 a #99 -66**		Celular: 3118084474
Empresa donde labora:		Dirección Laboral:	Teléfonos:
Vive	Si: X	No:	Observación:

Nombre completo madre: Nidya Consuelo Gonzalez			Profesión u Oficio: Ama de Casa
Cedula No: 51571182	Dirección de residencia: **Calle 19 a #99 -66**		Celular: 3102132302
Empresa donde labora:		Dirección Laboral:	Teléfonos:
Vive	Si:X	No:	Observación:

HERMANOS

Nombre completo: Lenny Alejandra Aranda Gonzalez		Profesión u Oficio: Ing. Industrial
Cedula No: 1015995696	Dirección de residencia: **Av Clle 116 # 52-61 Escorial 1**	Celular: 3103215602
Empresa donde labora: Ecolab	Dirección Laboral: **Ac. 100 #19 54**	Teléfonos:

Nombre completo: Maria Camila Aranda Gonzalez		Profesión u Oficio:Internacionalista
Cedula No:	Dirección de residencia: **CARRERA 72 # 22D-27 APTO 710**	Celular: 3045452598
Empresa donde labora: Alianza Educativa	Dirección Laboral: Calle 16 No. 6-66 Torre 1 – Piso 9 · Bogotá	Teléfonos:601 7452016

Nombre completo:		Profesión u Oficio:
Cedula No:	Dirección de residencia:	Celular:
Empresa donde labora:	Dirección Laboral:	Teléfonos:

Nombre completo:		Profesión u Oficio:
Cedula No:	Dirección de residencia:	Celular:
Empresa donde labora:	Dirección Laboral:	Teléfonos:

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa donde labora actualmente: ICBF Sede Dirección General	Cargo:Ingeniera de Sistemas
Fecha de ingreso: 09-01-2026	Fecha de retiro:
Motivo de retiro:	
Nombre del Jefe inmediato: Milton Forero	Teléfono:6014377630

Salario:	Dirección: AV Cr 68 # 64 c 65

Empresa: Ministerio de Educación Nacional	Cargo: ingeniera de Sistemas
Fecha de ingreso: 26-01-2026	Fecha de retiro:
Motivo de retiro:	
Nombre del Jefe inmediato: Marcela Cascavita	Teléfono:6012222800
Salario:	Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN

Empresa:	Cargo:
Fecha de ingreso:	Fecha de retiro:
Motivo de retiro:	
Nombre del Jefe inmediato:	Teléfono:
Salario:	Dirección:

HA PERTENECIDO ALGUNA ENTIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
ICBF	**Ing de Sistemas**	**Finalización de Contrato**
Ministerio de Educación	**Ing de Sistemas**	**Finalización de Contrato**
Dirección General Maritima	**Ing de Sistemas**	**Finalización de Contrato**

INFORMACIÓN ECONÓMICA
LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ULTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON

Concepto	**Valor ($)**
Salarios y demás ingresos laborales	$160000000
Cesantías e intereses de cesantías	$
Gastos de representación	$
Arriendos	$
Honorarios	$
Otros ingresos y rentas	$
TOTAL	**$160000000**

LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO QUE POSEO EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR SON

Entidad financiera	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Davivienda	Modelia	Ahorro	4884 2213 5126
DaviBank		Ahorro	1052060695
Bancolombia	Modelia	Ahorro	25038895772

BIENES PATRIMONIALES

Tipo de Bien - Finca Raíz		Dirección	Nº Escritura	Ciudad	Valor ($)
Casa					
Apartamento					
Otros Bienes					
Tipo de Bien - Automotores		Marca	Modelo	Placa	Valor ($)

Moto	**X**	Hero -Dashw	2022	KJH 17G	6000000
Vehículo					
Otros Bienes					

OBLIGACIONES CREDITICIAS

Entidad	Concepto	Valor ($)
Davivienda	crédito	60000000
Bancolombia	TC	5000000

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE (EMPRESAS)	Objeto / Razón Social	Calidad de Miembro

REFERENCIAS PERSONALES NO FAMILIARES

Nombre completo: MARIA CRISTINA HENAO	Profesión u Oficio: POLITOLOGA
Dirección de residencia: Cra. 77 #19-35	Ciudad – Departamento: Bogotá
Teléfonos: 3187679374	

Nombre completo: CARMEN BASTO	Profesión u Oficio: PSICOLOGA
Dirección de residencia: Carrera 5 # 32-55	Ciudad – Departamento: Bogota
Teléfonos: 3142757757	

Nombre completo: Luz Helena Trujillo	Profesión u Oficio: Ing. Electroncia
Dirección de residencia: CL 12C 71C 31	Ciudad – Departamento: Bogota
Teléfonos: 313 3461747	

PARIENTES O AMIGOS QUE TRABAJEN EN ENTIDADES PÚBLICAS

Nombre completo:		Cargo:
Dirección laboral:		Ciudad – Departamento:
Organismo:	Unidad/Área:	Teléfonos (celular o fijo):

Nombre completo:		Cargo:
Dirección laboral:		Ciudad – Departamento:
Organismo:	Unidad/Área:	Teléfonos (celular o fijo):

VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

CONFLICTO DE INTERESES

¿Porque medio obtuvo conocimiento de este empleo y/o contrato?							
Redes sociales		Página Web		Portal de Empleo		Fuente Interna	X

¿Conoce alguna persona dentro de la institución?	
SI:	No:X

Si respondió "Sí", por favor complete la siguiente tabla:

Nombre Completo	Grado	Cargo	Dependencia/Área/Unidad	Parentesco

¿Alguna persona de la institución lo recomendó para este proceso?	
SI:	No: X

Si respondió "Sí", por favor complete la siguiente tabla:

Nombre Completo	Grado	Cargo	Dependencia/Área/Unidad	Parentesco

CONFLICTO DE INTERÉS POR CONSANGUINIDAD

¿Tiene usted algún familiar por consanguinidad hasta cuarto grado que trabaje actualmente en esta entidad o que tenga relación con decisiones, *sobrinos, primos?*	
SI:	NO:X

Si respondió "Sí", por favor complete la siguiente tabla:

Nombre Completo Familiar	Grado	Cargo	Dependencia/Área/Unidad	Parentesco

CONFLICTO DE INTERÉS POR AFINIDAD

¿Tiene usted algún familiar por afinidad que trabaje actualmente en esta institución o que tenga relación con decisiones, contrataciones o procesos internos? **Relaciones por afinidad incluyen:** cónyuge, suegros, cuñados, yernos, nueras, hijastros, padrastros, madrastras.	
SI:	NO:X

Si respondió "Sí", por favor complete la siguiente tabla:

Nombre Completo	Grado	Cargo	Dependencia/Área/Unidad	Parentesco

Explique brevemente la razón por la cual desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma:
Deseo vincularme a la institución porque representa una valiosa oportunidad de crecimiento personal y profesional. Considero que es una organización con una sólida trayectoria y reconocimiento, donde podré ampliar mi experiencia laboral, fortalecer mis competencias y aportar mis conocimientos y compromiso al cumplimiento de sus objetivos. Espero adquirir nuevos aprendizajes, asumir retos que contribuyan a mi desarrollo y crecer junto a una institución que promueve la excelencia y el mejoramiento continuo.

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Yo_Ivhon Nathalia Aranda Gonzalez_____ con identificación: ____52982556_____ de la ciudad de _____Bogota_____, Autorizo, SI_X___ NO____. Para que el Ministerio Defensa Nacional a través de funcionarios designados o empresa contratada en asesoría, consultoría e investigaciones. Pueda recolectar y consultar mis datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 del 17 octubre de 2012 y Decreto 1377 de 2013. La autorización en mención es otorgada a la Dirección General Marítima, y a quien represente sus derechos legales y contractuales. De igual manera, autorizo para que la información que sea recolectada, consultada, solicitada, reportada, y procesada pueda ser consultada en las diferentes entidades públicas y privadas, así: Cédula de ciudadanía, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, certificados laborales, certificados académicos, antecedentes disciplinarios, antecedentes de responsabilidad fiscal, antecedentes judiciales, multas e infracciones, lavados de activos y terrorismo. Igualmente será necesario revisar anterior información mediante diversas índoles, tales como: entrevistas, llamadas telefónicas, correos electrónicos, visitas domiciliarias, encuestas, fotografías, vídeos, audios, fotocopias y demás documentos que deberán ser proporcionados por usted, de manera voluntaria. Es posible que combinemos la información que obtenemos de usted con datos obtenidos de otras fuentes públicas, esto con el fin de mejorar la precisión y la calidad de la información. Usted se encuentra en plena libertad de decidir si nos proporciona o no los datos que se le han solicitado, y en el evento en que decida suministrarlos usted declara ser consciente de que de la veracidad y completitud de dicha información dependerá que podamos llevar a cabo la confirmación de la información anteriormente mencionada.

Nota: Toda la información sensible que suministre el aspirante a nombramiento público, Contratista Prestación de Servicios, Inspector de Puerto o Pasante, adquirirá el carácter de información pública clasificada Ley 1712 del 2014 Art 18. Donde está información quedara en custodia de DIMAR, acuerdo normatividades legales vigentes.

La visita domiciliaria hace parte integral del proceso de Estudio de Seguridad.

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. **SI** ■ **NO** □

DOCUMENTOS ANEXOS:

Fotocopia cédula de ciudadanía
Para todos los efectos legales, certifico que todos los datos anotados en el presente formato son veraces

Índice Derecho



FIRMA Y POST FIRMA
No. C.C: 52982556

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Bogotá D.C.- 18 de junio del 2026

No 181437R-MDN-DIMAR-GRUCOG-ASEFID

Señora Capitán de Navío
SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Resultado Estudio de Seguridad realizado a la señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** aspirante al proceso de Contratista Prestación de Servicios DIMAR.

CARGO: Contratista.
UNIDAD: Sede Central – DIMAR.

Me permito dar a conocer el resultado del Estudio de Seguridad de Personas (ESP) realizado a la señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.982.556** quien es aspirante para el proceso Contratista Prestación de Servicios DIMAR. Donde dicho procedimiento y resultado obtenido es basado acuerdo los criterios de evaluación establecidos teniendo en cuenta la siguiente normatividad así:

- Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal”
- Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria Protección de Datos Personales.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Acceso a la Información”
- Ley 1801 del 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia
- Artículos 14, 18, 27 y 56 del Decreto 091 de 2007 “por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal”
- DIR2014-18 Ministerio de Defensa del 19 de junio de 2014 “Políticas de seguridad de la información para el sector defensa”.
- Directiva permanente 20180020 “Directrices de Seguridad y Manejo de la Información Pública, Pública Reservada” y Pública Clasificada.
- Política de Seguridad de la Información de DIMAR 2017.
- Política de Seguridad Física Dimar.
- Política de Seguridad de Control de Acceso DIMAR.
- Manual de Seguridad DIMAR.
- Manual especifico de funciones y competencias civiles planta DIMAR.
- Formato estudio de seguridad personas Código:
- Procedimiento “Vinculación Planta de Personal”.
- Procedimiento “Estudios de Seguridad para la Contratación de Personal”

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Acuerdo bases de datos de los diferentes organismos de seguridad del Estado se obtuvo los siguientes resultados, así:

A. ASPECTO ACADÉMICO Y LABORAL:

Al realizar la verificación académica y laboral del señor **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **52.982.556** no se encontraron inconsistencias en la información suministrada **FAVORABLE.**

B. ASPECTO JUDICIAL DEL CANDIDATO:

La señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **52.982.556** al momento de verificar las bases de datos de la fiscalía general de la Nación **NO REGISTRA**, antecedentes judiciales.

La señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **52.982.556** al momento de verificar las bases de datos de procesos judiciales TYBA **NO REGISTRA**, antecedentes.

C. ASPECTO FINANCIERO DEL CANDIDATO:

La señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **52.982.556 NO REGISTRA:** Reportes negativos de tipo financiero, mora en sus productos financieros vigentes.

La señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **52.982.556** al momento de verificar las bases de datos del SIMIT **NO REGISTRA** multas y comparendos.

D. MULTAS SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANOTACIÓN BOLETÍN DE MOROSOS DEL ESTADO CON O SIN COBRO COACTIVO:

La señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **52.982.556** al momento de verificar las bases de datos del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC **NO REGISTRA** anotaciones.

La señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **52.982.556 NO REGISTRA** reportes en el Boletín de Deudores Morosos del Estado que publica la Contaduría General de la Nación.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

E. LISTAS DE SANCIONES Y RESTRICTIVAS INTERNACIONALES:

La señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.982.556 NO REGISTRA** sanciones y restrictivas internacionales.

CONCLUSIÓN: La señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.982.556** al momento de verificar las bases de datos, **NO** se evidencian anotaciones negativas. Reportes negativos de tipo financiero o mora en sus productos financieros vigentes.

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por la Dirección General Marítima – DIMAR, en el procedimiento de Estudios de Seguridad y con base en las observaciones previamente señaladas, se conceptúa que la señora **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.982.556**, presenta un **RIESGO BAJO**.

Atentamente,

*Este documento tiene excepción de acceso a la Información Pública acuerdo Ley 1712 del 2014, Art 18 "**Información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas "** Literal b "El derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad"*

Profesional de Defensa **GERMAN ALBARRACÍN CORDERO**
Jefe Área de Seguridad DIMAR.

Ante la opinión pública nacional e internacional, **Yo Ivhon Nathalia Aranda Gonzalez** identificado con cédula de ciudadanía No. 52982556 en calidad de representante legal o apoderado de **[NOMBRE COMPLETO PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]** identificado(a) con NIT **[XXXXXXX],** proponente que participará en el proceso de contratación No. **[NÚMERO DEL PROCESO]** para contratar: **[OBJETO DEL PROCESO],** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este proceso, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proceso o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA **- [INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]**.

6. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la implementación del proceso, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropia a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General del proponente participante. Quienes participan en Consorcio o Unión Temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los Gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificado para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el Árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un Árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

   De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]**, del Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.
   Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de Árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro, se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

   a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

   b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

   c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente, el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

   d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

   e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del Árbitro en el cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

   El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - [INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los

funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de una investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año 2026.

CC. 52982556
[NOMBRE COMPLETO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]
[NIT No. XXX]

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-27 19:19

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVHON	NATHALIA	ARANDA	GONZALEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52982556

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION GENERAL MARITIMA 1

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 54 N 26 50 Of. 102 CAN"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$250.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$250.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$8.000.000,00
MOTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$17.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$80.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52982556
NOMBRES	IVHON NATHALIA
APELLIDOS	ARANDA GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/01/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/25/2026 19:50:03	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.982.556**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DAVIbank S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1052060695 , con fecha de apertura 20 de Enero de 2026 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 52.982.556

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente
Davibank S.A.
www.davibank.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

© 2026 - ® Pertenece a Davivienda Group.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52982556 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2026 06:21 PM

Código Verificación: **GD1NS73XQC**

Válida hasta: **25/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 19:43:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52982556
Código de Verificación	52982556260825194359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301833818

PIB
19:45:20

Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52982556:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

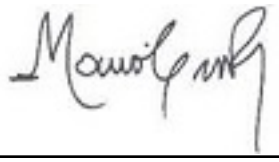

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:47:55 PM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **52982556**
Apellidos y Nombres: **ARANDA GONZALEZ IVHON NATHALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 06:24:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52982556** y Nombre: **IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146550629** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHymrodrig	Yenny Marcela Rodriguez Navarrete
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-12-000	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SEDE CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	9/09/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	52426	**Fecha Registro:**	2026-09-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-12-000 DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SEDE CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	27.390.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	27.390.000,00	**Saldo x Comprometer:**	27.390.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	52426	**Fecha Registro:**	2026-09-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DAF División Administrativa y Financiera	C-1599-0100-1-20109G-1599073-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	Nación	16	SSF						
					Total:	27.390.000,00	0,00	27.390.000,00	27.390.000,00	0,00

Objeto:	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES, CON MINIMO 6 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA

Firma Responsable